



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00126066- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina a partir del día 1° de Abril del 2024 y hasta el 31 de Marzo del año 2025 de la docente Sabrina María Villegas Guzmán; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente adjunta Informe de tareas desarrolladas durante el Ciclo Lectivo 2023 y Plan de Actividades Académicas 2024.

Que el/la docente titular de la/s asignatura/s que se trata/n, toma/n conocimiento y da/n conformidad de lo detallado.

Que cuenta con informe de situación de revista del Área de Recursos Humanos de la Facultad.

Que la comisión académica de la Facultad de Ciencias Sociales, en fecha 12 de febrero del 2024, recomienda dar curso favorable a lo solicitado.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 25 de Marzo del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E

Artículo 1°: Designar interinamente a la docente Sabrina María Villegas Guzmán (CUIL 27-27185806-5 - Legajo 45909) en un cargo de Profesora Titular DSE (Cód.102), en la asignatura El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

Artículo 2°: Conceder a la docente Sabrina María Villegas Guzmán (CUIL 27-27185806-5 - Legajo 45909) licencia sin goce de haberes por mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Adjunta DS (Cód.111), en la asignatura El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, ó antes si se reintegrara a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14, (CCT Docentes Universitarios - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

Artículo 3°: Autorizar a la docente Sabrina María Villegas Guzmán (CUIL 27-27185806-5 - Legajo 45909) el desempeño docente en la asignatura optativa Antropología Sociocultural del Ciclo Inicial Común de las carreras de grado Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología, como carga anexa a su cargo, durante el ciclo

lectivo 2024.

Artículo 4°: Autorizar durante el ciclo lectivo 2024 a la docente Sabrina María Villegas Guzmán (CUIL 27-27185806-5 - Legajo 45909) a desempeñar actividades académicas en el Seminario Optativo y Seminario de Extensión denominado Movimientos socioterritoriales en espacios rurales: derechos y conflictos, propuesta presentadas en la Convocatoria de Cursos Libres, Seminarios Optativos y Seminarios de Extensión con actividades acreditables en el programa Compromiso Social Estudiantil (CSE) de las Carreras de Grado de Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, Ciclos lectivos 2024-2025 (aprobada por RHCD-2024-12-UNC-DEC#FCS), como carga anexa a los cargos que posee en la Facultad de Ciencias Sociales.

Artículo 5°: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Artículo 6°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO